



Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE 1º TENENCIA DE ALCALDÍA.- SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0342022		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	ammanchasantos		
	Tema	SAC407 PARTICIPACION. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	2023/101023000003
	Asunto	DECRETO SUBSANACIÓN PUBLICIDAD ACTIVA SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN 2021 Y 2022.		

En relación a la nota interior n.º 005/2024 de fecha 20/03/2024, recibida de la Oficina de Gabinete Jurídico de este Ayuntamiento, por la que se solicita la publicación en la página web de este Ayuntamiento, las subvenciones concedidas en el ejercicio 2021, con motivo del Oficio recibido del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Junta de Andalucía.

Visto informe emitido por el Técnico Medio de la Oficina de Participación Ciudadana, D. Francisco Begines Troncoso, de fecha 27 de marzo de 2024, del siguiente tenor literal:

*"En relación a la nota interior n.º 005/2024 de fecha 20/03/2024, recibida de la Oficina de Gabinete Jurídico de este Ayuntamiento, por la que se remite Resolución denuncia del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Junta de Andalucía por incumplimiento de obligaciones de publicidad activa previstas en la Ley 1/2024, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y solicita la publicación en la página web, sede electrónica o portal de transparencia del Ayuntamiento de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por este Ayuntamiento desde el año 2021, se emite el siguiente INFORME: 1º.- Las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento en el ejercicio 2021, en materia de Participación Ciudadana, fueron previstas nominativamente en el Presupuesto General de 2021, y otorgadas de manera directa a las entidades beneficiarias mediante los Decretos de Alcaldía- Presidencia que se indican a continuación:*

N.º DECRETO	FECHA	N.º EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN
202107275	30/12/2021	2021/210921000002	Asociación de Vecinos Propietarios Residencial Utrera
202107278	30/12/2021	2021/210921000003	Asociación de Vecinos Tierrablanca
202107274	30/12/2021	2021/210921000004	Asociación de Vecinos Campoverde
202200035	05/01/2022	2021/210921000005	Asociación de Vecinos Las Marismas de Pinzón

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80033471500S7B2Y4Q0K4K8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033471500S7B2Y4Q0K4K8 en <https://sede.utrera.org>

### FIRMANTE - FECHA

CONSUELO NAVARRO NAVARRO-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 27/03/2024  
BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 27/03/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2024 12:03:39

EXPEDIENTE ::  
2023101023000003  
Fecha: 19/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



202107273	30/12/2021	2021/210921000006	Asociación de Vecinos Los Metales del Carmen
202107272	30/12/2021	2021/210921000007	Asociación de Vecinos Los Descubridores de la Urbanización Huerta de la Riarola
202107271	30/12/2021	2021/210921000008	Asociación de Vecinos Residencial Vistalegre 2008 Utrera
202107270	30/12/2021	2021/210921000009	Asociación de Cabezas de Familia Guadalema de los Quinteros
202200036	05/01/2022	2021/210921000010	Asociación de Vecinos El Junquillo
202107268	30/12/2021	2021/210921000011	Asociación de Vecinos Salpensa

Asimismo también fue otorgada a la Entidad "Fundación Vicente Ferrer", con C.I.F. G09326745, en materia de Solidaridad Internacional la subvención por importe de 7.000 €, mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 202103977, de fecha 12/07/2021; y subvención nominativa a la Asociación de Vecinos "Cerro de las Mentiras", con C.I.F. G41721424, por importe de 22.000 €, mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 202207420, de fecha 30 de diciembre de 2022. Se hace constar la falta de publicidad de la concesión de dichas subvenciones. 2º.- Las subvenciones concedidas en ejercicios 2022 y 2023, en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento para dicho periodo, fueron publicadas en el Tablón de Anuncios y en la web municipal. En consecuencia, vengo a informar y proponer, para que por la 1º Tenencia de Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 5772, de 18 de octubre de 2023, se adopte la siguiente **RESOLUCIÓN: PRIMERO.- ORDENAR** la publicación en el portal de transparencia de este Excmo. Ayuntamiento, las Resoluciones que se indican a continuación, dictadas en el año 2021 y 2022 para el otorgamiento de subvenciones, en materia de Participación Ciudadana y Solidaridad Internacional:

N.º DECRETO	FECHA	N.º EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN
202107275	30/12/2021	2021/210921000002	Asociación de Vecinos Propietarios Residencial Utrera
202107278	30/12/2021	2021/210921000003	Asociación de Vecinos Tierrablanca
202107274	30/12/2021	2021/210921000004	Asociación de Vecinos Campoverde
202200035	05/01/2022	2021/210921000005	Asociación de Vecinos Las Marismas de Pinzón
202107273	30/12/2021	2021/210921000006	Asociación de Vecinos Los Metales del Carmen
202107272	30/12/2021	2021/210921000007	Asociación de Vecinos Los Descubridores de la Urbanización Huerta de la Riarola
202107271	30/12/2021	2021/210921000008	Asociación de Vecinos Residencial Vistalegre 2008 Utrera
202107270	30/12/2021	2021/210921000009	Asociación de Cabezas de Familia Guadalema de los Quinteros
202200036	05/01/2022	2021/210921000010	Asociación de Vecinos El Junquillo
202107268	30/12/2021	2021/210921000011	Asociación de Vecinos Salpensa
202103977	12/07/2021	2021/028521000001	Fundación Vicente Ferrer
202207420	30/12/2022	2022/041422000005	Asociación de Vecinos Cerro de las Mentiras

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E80033471500S7B2Y4Q0K4K8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033471500S7B2Y4Q0K4K8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

CONSUELO NAVARRO NAVARRO-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 27/03/2024  
BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 27/03/2024  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2024 12:03:39

EXPEDIENTE :: 2023101023000003  
Fecha: 19/07/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**SEGUNDO.-** Dar **TRASLADO** de la presente Resolución a las Oficinas de Participación Ciudadana y Gabinete Jurídico, a los efectos oportunos. Es todo cuanto tengo el honor de informar y proponer. En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL TÉCNICO MEDIO DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-**  
**Fdo.: Francisco Begines Troncoso."**

En consecuencia y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 5772, de 18 de octubre de 2023, es por lo que **VENGO EN RESOLVER:**


**PRIMERO.- ORDENAR** la publicación en el portal de transparencia de este Excmo. Ayuntamiento, las Resoluciones que se indican a continuación, dictadas en el año 2021 y 2022 para el otorgamiento de subvenciones, en materia de Participación Ciudadana y Solidaridad Internacional:

N.º DECRETO	FECHA	N.º EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN
202107275	30/12/2021	2021/210921000002	Asociación de Vecinos Propietarios Residencial Utrera
202107278	30/12/2021	2021/210921000003	Asociación de Vecinos Tierrablanca
202107274	30/12/2021	2021/210921000004	Asociación de Vecinos Campoverde
202200035	05/01/2022	2021/210921000005	Asociación de Vecinos Las Marismas de Pinzón
202107273	30/12/2021	2021/210921000006	Asociación de Vecinos Los Metales del Carmen
202107272	30/12/2021	2021/210921000007	Asociación de Vecinos Los Descubridores de la Urbanización Huerto de la Riarola
202107271	30/12/2021	2021/210921000008	Asociación de Vecinos Residencial Vistalegre 2008 Utrera
202107270	30/12/2021	2021/210921000009	Asociación de Cabezas de Familia Guadalema de los Quinteros
202200036	05/01/2022	2021/210921000010	Asociación de Vecinos El Junquillo
202107268	30/12/2021	2021/210921000011	Asociación de Vecinos Salpensa
202103977	12/07/2021	2021/028521000001	Fundación Vicente Ferrer
202207420	30/12/2022	2022/041422000005	Asociación de Vecinos Cerro de las Mentiras

**SEGUNDO.-** Dar **TRASLADO** de la presente Resolución a las Oficinas de Participación Ciudadana y Gabinete Jurídico, a los efectos oportunos.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La 1ª TENENCIA DE ALCALDÍA.- SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80033471500S7B2Y4Q0K4K8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2023101023000003
	CONSUELO NAVARRO NAVARRO-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA - 27/03/2024 BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCTAL.- - 27/03/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/03/2024 12:03:39	Fecha: 19/07/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80033471500S7B2Y4Q0K4K8





Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC285 - SOLIDARIDAD. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2021/210921000002
	Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2021 A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA CON C.I.F. G91401018 POR IMPORTE DE MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) EXPTE. ELECTRÓNICO 2021/210921000002 PARA EL PROYECTO DENOMINADO ACTIVIDADES QUE FOMENTAN RELACIONES Y CONVIVENCIA		

Visto expediente electrónico núm. 2021/210921000002, de concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2021 a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA, con C.I.F. G91401018, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto Informe del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 28 de octubre de 2021, que literalmente dice:

*"En relación al expediente electrónico núm. 2021/210921000002, tramitado en la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, para resolver la solicitud de subvención presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA, con C.I.F. G91401018, en la que solicita una subvención para el proyecto "ACTIVIDADES QUE FOMENTAN RELACIONES Y CONVIVENCIA" por un importe de 1.500,00 €, conforme a la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 61 9240 4899901, INFORMA:*

### *Legislación aplicable con carácter específica*

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D36300J7R8K4H6G1B0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D36300J7R8K4H6G1B0 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:07

EXPEDIENTE ::  
2021210921000002  
Fecha: 01/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



• *Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª.*

**Primero.-** *Que por parte del interesado declara bajo su responsabilidad que:*

*La entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA, con C.I.F. G91401018, cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto a la solicitud la documentación acreditativa exigida en la Base 15ª Presupuesto Municipal 2021.*

*La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, al día de la fecha, está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio.*

*La entidad no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.*

*Una vez revisada y analizada la documentación aportada en el expediente de solicitud de subvención se comprueba que:*

• *Presenta y es conforme los formularios aportados: Anexo XVIII, Modelo 1, Modelo 2 donde se acredita la representación de la persona que entra en contacto con este Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Secretario de la entidad y declaración responsable.*

**Segundo.-** *Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de carácter nominativa, recogida en el presupuesto municipal, en la partida ó 1 9240 4899901, denominada "RESIDENCIAL UTRERA Actividades vecinales y gastos de funcionamiento" por importe de 1.500,00 €, por lo que no procede promover convocatoria pública. El plazo de ejecución del proyecto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.*

**Tercero.-** *Que el Ayuntamiento de Utrera, como administración local más cercana a los vecinos y ciudadanos del municipio, considera necesario favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión de la Corporación.*

*Por ello, el Ayuntamiento de Utrera con el otorgamiento de esta subvención persigue una doble finalidad:*

*a) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter social,*

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E50020D36300J7R8K4H6G1B0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D36300J7R8K4H6G1B0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:07

EXPEDIENTE :: 2021210921000002  
Fecha: 01/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de este término municipal.

b) Impulsar el desarrollo de las asociaciones de nuestro término municipal, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos y vecinas en las mismas.

**Cuarto.-** Que la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA, con C.I.F. G91401018, es una entidad sin ánimo de lucro y que sus fines son:

- Bienestar
- Progreso cultural
- Gestión de las zonas comunes, propiedad de las subcomunidades que integran la barriada Residencial Utrera

**Quinto.-** Que, por todo ello, ante la necesidad de aunar esfuerzos para mantener, conservar e incentivar las propuestas y actividades que vienen desarrollando esta entidad y, una vez comprobada su condición de solicitante para la concesión de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y visto Decreto de Alcaldía- Presidencia núm. 2021003892 por el que Instaba a los interesados en participar en el proceso de solicitudes de suscripción de convenios subvencionables por su previsión nominativa en el presupuesto Municipal para 2.021 y se establecía el plazo de presentación de solicitudes del 5 de julio al 3 de septiembre de 2021 (fecha presentación solicitud entidad de 30 de julio de 2021), por tanto en plazo, se hace necesario instrumentalizar dicha colaboración en un Convenio, según lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el art 28, y conforme al art. 65 del Reglamento que la desarrolla, ya que nos encontramos con una subvención que se concede en régimen de evaluación individualizada, dado su carácter nominativo, regulada en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15º; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 189, 2 y 214, 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Sexto.-** Que, en consecuencia, se adjunta a este informe propuesta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA, con C.I.F. G91401018.

## CONCLUSIÓN

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D36300J7R8K4H6G1B0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D36300J7R8K4H6G1B0 en <https://sede.utrera.org>

### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:07

EXPEDIENTE :: 2021210921000002  
Fecha: 01/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



*Primero.- Se informa favorable la concesión de la subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA, con C.I.F. G91401018 por importe de 1.500,00 €, y un importe total del proyecto de 1.500,00 €, para la ejecución del proyecto denominado "ACTIVIDADES QUE FOMENTAN RELACIONES Y CONVIVENCIA".*

*Segundo.- Solicitar informe a la Intervención Municipal que se pronuncie sobre los siguientes extremos, en relación a la entidad solicitante:*

- Haber presentado la justificación de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.*
- Tener debidamente justificadas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.*
- Si existe expediente de reintegro abierto en nuestra corporación y de hallarse si se encuentran o no al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.*
- De Fiscalización, con carácter previo, a la concesión de la subvención. Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.*

*En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- (DA núm. 2021/05720, de fecha 25 de octubre de 2021).- Fdo.: José María Villalobos Ramos.-"*

Vista Propuesta del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Asociación de Vecinos Propietarios Residencial Utrera, con C.I.F. G91401018, firmada por el responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 28 de octubre de 2021, que se adjunta como Anexo.

Visto Informe del Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 14 de octubre de 2021, donde se comunica que la entidad Asociación de Vecinos Propietarios Residencial Utrera tiene al día sus datos de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Vista RC con cargo a la partida 61 9240 4899901, con n.º de operación 2021 22021070, aprobada el 25 de octubre de 2021 por la Interventora General de Fondos, por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Visto Informe de Fiscalización previa favorable con salvedades emitido por la Interventora General, Dª. Marta Bausá Crespo, de fecha 29 de diciembre de 2021.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**

CSV: 07E50020D36300J7R8K4H6G1B0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D36300J7R8K4H6G1B0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:07

EXPEDIENTE :: 2021210921000002  
Fecha: 01/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Esta Alcaldía, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de su competencia, RESUELVE

**Primero.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA y la ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA, con C.I.F. G91401018, para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la citada entidad, que se adjunta como Anexo.

**Segundo.-** Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de mil quinientos euros (1.500,00 €) a favor de la ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA, con C.I.F. G91401018, con cargo a la partida 61 9240 4899901 del Presupuesto Municipal de 2021.

**Tercero.-** Aprobar la concesión de la subvención a dicha entidad por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €) con cargo a la partida 61 9240 4899901, RC con n.º de operación 2021 22021070 para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la entidad Asociación de Vecinos Propietarios Residencial Utrera, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

**Cuarto-** Ordenar el abono del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA.

**Quinto.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Vecinos Propietarios Residencial Utrera.

**Sexto.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del convenio de colaboración.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E50020D36300J7R8K4H6G1B0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D36300J7R8K4H6G1B0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:07

EXPEDIENTE :: 2021210921000002  
Fecha: 01/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL







Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC414 PARTICIPACION. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2021/210921000003
Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2021 A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA CON C.I.F. G91174755 POR IMPORTE DE MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €) EXPTE. ELECTRÓNICO 2021/210921000003 PARA EL PROYECTO DENOMINADO ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			

Visto expediente electrónico núm. 2021/210921000003, de concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2021 a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA, con C.I.F. G91174755, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto Informe del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 18 de octubre de 2021, que literalmente dice:

*"En relación al expediente electrónico núm. 2021/210921000003, tramitado en la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, para resolver la solicitud de subvención presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA, con C.I.F. G91174755, en la que solicita una subvención para el proyecto "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO" por un importe de 1.200,00 €, conforme a la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 61 9240 4899921, INFORMA:*

### **Legislación aplicable con carácter específica**

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª.

**Primero.-** Que por parte del interesado declara bajo su responsabilidad que:

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**

CSV: 07E50020D37A00D204T1G7F1W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D37A00D204T1G7F1W8 en <https://sede.utrera.org>

### FIRMANTE - FECHA

ANTONIO VILLALBA JIMENEZ-CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:36

EXPEDIENTE :: 2021210921000003  
Fecha: 01/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA, con C.I.F. G91174755, cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto a la solicitud la documentación acreditativa exigida en la Base 15º Presupuesto Municipal 2021.

La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, al día de la fecha, está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio.

La entidad no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.

Una vez revisada y analizada la documentación aportada en el expediente de solicitud de subvención se comprueba que:

- Presenta y es conforme los formularios aportados: Anexo XVIII, Modelo 1, Modelo 2 donde se acredita la representación de la persona que entra en contacto con este Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Secretario de la entidad y declaración responsable.

**Segundo.-** Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de carácter nominativa, recogida en el presupuesto municipal, en la partida 61 9240 4899921, denominada "AAVV Tierra blanca Actividades vecinales y gastos de funcionamiento" por importe de 1.200,00 €, por lo que no procede promover convocatoria pública. El plazo de ejecución del proyecto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Utrera, como administración local más cercana a los vecinos y ciudadanos del municipio, considera necesario favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión de la Corporación.

Por ello, el Ayuntamiento de Utrera con el otorgamiento de esta subvención persigue una doble finalidad:

a) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter social, educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de este término municipal.

b) Impulsar el desarrollo de las asociaciones de nuestro término municipal, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos y vecinas en las mismas.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E50020D37A00D204T1G7F1W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D37A00D204T1G7F1W8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO VILLALBA JIMENEZ-CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:36

EXPEDIENTE :: 2021210921000003  
Fecha: 01/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**Cuarto.-** Que la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA, con C.I.F. G91174755, es una entidad sin ánimo de lucro y que sus fines son:

- Defender los derechos de los vecinos.
- Velar por el buen mantenimiento de la barriada.
- Fomentar las actividades culturales, deportivas y recreativas de sus vecinos.
- Servir de interrelación entre los organismos oficiales y los vecinos.
- Crear relaciones de buena vecindad y fomentar el contacto entre los vecinos.
- Talleres de perfeccionamiento de oficios y habilidades.
- Charlas culturales.
- Actividades deportivas, culturales, medioambientales. Excursiones, salidas, marchas.

**Quinto.-** Que, por todo ello, ante la necesidad de aunar esfuerzos para mantener, conservar e incentivar las propuestas y actividades que vienen desarrollando esta entidad y, una vez comprobada su condición de solicitante para la concesión de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y visto Decreto de Alcaldía- Presidencia núm. 2021003892 por el que Instaba a los interesados en participar en el proceso de solicitudes de suscripción de convenios subvencionables por su previsión nominativa en el presupuesto Municipal para 2.021 y se establecía el plazo de presentación de solicitudes del 5 de julio al 3 de septiembre de 2021 (fecha presentación solicitud entidad de 30 de julio de 2021), por tanto en plazo, se hace necesario instrumentalizar dicha colaboración en un Convenio, según lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el art 28, y conforme al art. 65 del Reglamento que la desarrolla, ya que nos encontramos con una subvención que se concede en régimen de evaluación individualizada, dado su carácter nominativo, regulada en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15º; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 189, 2 y 214, 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Sexto.-** Que, en consecuencia, se adjunta a este informe propuesta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA, con C.I.F. G91174755.

### CONCLUSIÓN

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D37A00D204T1G7F1W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D37A00D204T1G7F1W8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
ANTONIO VILLALBA JIMENEZ-CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:36

EXPEDIENTE :: 2021210921000003  
Fecha: 01/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



*Primero.- Se informa favorable la concesión de la subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA, con C.I.F. G91174755 por importe de 1.200,00 €, y un impote total del proyecto de 1.200,00 €, para la ejecución del proyecto denominado "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO".*

*Segundo.- Solicitar informe a la Intervención Municipal que se pronuncie sobre los siguientes extremos, en relación a la entidad solicitante:*

- Haber presentado la justificación de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.*
- Tener debidamente justificadas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.*
- Si existe expediente de reintegro abierto en nuestra corporación y de hallarse si se encuentran o no al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.*
- De Fiscalización, con carácter previo, a la concesión de la subvención. Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.*

*En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL 3º TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- (DA núm. 2021/03499, de fecha 15 de junio de 2021).- Fdo.: Antonio Villalba Jiménez.-"*

Vista Propuesta del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Asociación de Vecinos Tierra Blanca, con C.I.F. G91174755, firmada por el responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 28 de octubre de 2021, que se adjunta como Anexo.

Visto Informe del Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 14 de octubre de 2021, donde se comunica que la entidad Asociación de Vecinos Tierra Blanca tiene al día sus datos de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Vista RC con cargo a la partida 61 9240 4899921, con n.º de operación 2021 22021071, aprobada el 25 de octubre de 2021 por la Interventora General de Fondos, por importe de mil doscientos euros (1.2000,00 €).

Visto Informe de Fiscalización previa favorable con salvedades emitido por la Interventora General, Dº. Marta Bausá Crespo, de fecha 29 de diciembre de 2021.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**

CSV: 07E50020D37A00D204T1G7F1W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D37A00D204T1G7F1W8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

ANTONIO VILLALBA JIMENEZ-CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:36

EXPEDIENTE :: 2021210921000003  
Fecha: 01/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Esta Alcaldía, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de su competencia, RESUELVE

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA y la ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA, con C.I.F. G91174755, para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la citada entidad, que se adjunta como Anexo.

Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de mil doscientos euros (1.200,00 €) a favor de la ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA, con C.I.F. G91174755, con cargo a la partida 61 9240 4899921 del Presupuesto Municipal de 2021.

Tercero.- Aprobar la concesión de la subvención a dicha entidad por importe de mil doscientos euros (1.200,00 €) con cargo a la partida 61 9240 4899921, RC con n.º de operación 2021 22021071 para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la entidad Asociación de Vecinos Tierra Blanca, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

Cuarto.- Ordenar el abono del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE VECINOS TIERRA BLANCA.

Quinto.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Vecinos Tierra Blanca.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del convenio de colaboración.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D37A00D2O4T1G7F1W8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D37A00D2O4T1G7F1W8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO VILLALBA JIMENEZ-CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:36

EXPEDIENTE :: 2021210921000003  
Fecha: 01/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC414 PARTICIPACION. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2021/210921000004
Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2021 A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE CON C.I.F. G91051433 POR IMPORTE DE SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (650,00 €) EXPTE. ELECTRÓNICO 2021/210921000004 PARA EL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO Y GASTOS DE ACTIVIDADES			

Visto expediente electrónico núm. 2021/210921000004, de concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2021 a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE, con C.I.F. G91051433, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto Informe del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 25 de octubre de 2021, que literalmente dice:

*"En relación al expediente electrónico núm. 2021/210921000004, tramitado en la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, para resolver la solicitud de subvención presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE, con C.I.F. G91051433, en la que solicita una subvención para el proyecto "MANTENIMIENTO Y GASTOS DE ACTIVIDADES" por un importe de 650,00 €, conforme a la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 61 9240 4899907, **INFORMA:***

### **Legislación aplicable con carácter específica**

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª.

**Primero.-** Que por parte del interesado declara bajo su responsabilidad que:

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**

CSV: 07E50020D38200E8R2R5O6V5J4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D38200E8R2R5O6V5J4 en <https://sede.utrera.org>

### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:02

EXPEDIENTE ::  
2021210921000004  
Fecha: 23/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE, con C.I.F. G91051433, cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto a la solicitud la documentación acreditativa exigida en la Base 15º Presupuesto Municipal 2021.

La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, al día de la fecha, está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio.

La entidad no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.

Una vez revisada y analizada la documentación aportada en el expediente de solicitud de subvención se comprueba que:

- Presenta y es conforme los formularios aportados: Anexo XVIII, Modelo 1, Modelo 2 donde se acredita la representación de la persona que entra en contacto con este Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Secretario de la entidad y declaración responsable.

**Segundo.-** Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de carácter nominativa, recogida en el presupuesto municipal, en la partida 61 9240 4899907, denominada "AAVV Campoverde Actividades vecinales y gastos de funcionamiento" por importe de 1.200,00 €, por lo que no procede promover convocatoria pública. El plazo de ejecución del proyecto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Utrera, como administración local más cercana a los vecinos y ciudadanos del municipio, considera necesario favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión de la Corporación.

Por ello, el Ayuntamiento de Utrera con el otorgamiento de esta subvención persigue una doble finalidad:

a) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter social, educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de este término municipal.

b) Impulsar el desarrollo de las asociaciones de nuestro término municipal, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos y vecinas en las mismas.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E50020D38200E8R2R5O6V5J4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D38200E8R2R5O6V5J4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:02

EXPEDIENTE :: 2021210921000004  
Fecha: 23/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



*Cuarto.- Que la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE, con C.I.F. G91051433, es una entidad sin ánimo de lucro y que sus fines son:*

- *Defender los legítimos intereses de sus socios, elevando a las autoridades competentes, cuantas peticiones consideren oportunas de acuerdo con la Constitución y la normativa vigente.*
- *Promover actividades formativas, culturales, deportivas y lúdicas.*
- *Realizar una labor de dinamización, divulgación e iniciativa que potencie el desarrollo y la promoción de la vida asociativa.*

*Quinto.- Que, por todo ello, ante la necesidad de aunar esfuerzos para mantener, conservar e incentivar las propuestas y actividades que vienen desarrollando esta entidad y, una vez comprobada su condición de solicitante para la concesión de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y visto Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2021003892 por el que Instaba a los interesados en participar en el proceso de solicitudes de suscripción de convenios subvencionables por su previsión nominativa en el presupuesto Municipal para 2.021 y se establecía el plazo de presentación de solicitudes del 5 de julio al 3 de septiembre de 2021 (fecha presentación solicitud entidad de 23 de agosto de 2021), por tanto en plazo, se hace necesario instrumentalizar dicha colaboración en un Convenio, según lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el art 28, y conforme al art. 65 del Reglamento que la desarrolla, ya que nos encontramos con una subvención que se concede en régimen de evaluación individualizada, dado su carácter nominativo, regulada en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15º; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 189, 2 y 214, 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*Sexto.- Que, en consecuencia, se adjunta a este informe propuesta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE, con C.I.F. G91051433.*

### **CONCLUSIÓN**

*Primero.- Se informa favorable la concesión de la subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE, con C.I.F. G91051433 por importe de 650,00 €, y un importe total del proyecto de 650,00 €, para la ejecución del proyecto denominado "MANTENIMIENTO Y GASTOS DE ACTIVIDADES".*

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E50020D38200E8R2R5O6V5J4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D38200E8R2R5O6V5J4 en <https://sede.utrera.org>

#### **FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:02

EXPEDIENTE :: 2021210921000004  
Fecha: 23/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





*Segundo.- Solicitar informe a la Intervención Municipal que se pronuncie sobre los siguientes extremos, en relación a la entidad solicitante:*

- *Haber presentado la justificación de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.*
- *Tener debidamente justificadas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.*
- *Si existe expediente de reintegro abierto en nuestra corporación y de hallarse si se encuentran o no al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.*
- *De Fiscalización, con carácter previo, a la concesión de la subvención. Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.*

*En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL 3º TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- (DA núm. 2021/03499, de fecha 15 de junio de 2021).- Fdo.: Antonio Villalba Jiménez.-"*

Vista Propuesta del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Asociación de Vecinos Campoverde, con C.I.F. G91051433, firmada por el responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 28 de octubre de 2021, que se adjunta como Anexo.

Visto Informe del Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 14 de octubre de 2021, donde se comunica que la entidad Asociación de Vecinos Campoverde tiene al día sus datos de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Vista RC con cargo a la partida 61 9240 4899907, con n.º de operación 2021 22020423, aprobada el 13 de octubre de 2021 por la Interventora General de Fondos, por importe de mil doscientos euros (1.200,00 €).

Visto Informe de Fiscalización previa favorable con salvedades emitido por la Interventora General, Dª. Marta Bausá Crespo, de fecha 29 de diciembre de 2021.

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de su competencia, RESUELVE

**Primero.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA y la ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE,

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E50020D38200E8R2R5O6V5J4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D38200E8R2R5O6V5J4 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:02

EXPEDIENTE :: 2021210921000004  
Fecha: 23/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



con C.I.F. G91051433, para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la citada entidad, que se adjunta como Anexo.

**Segundo.**– Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de seiscientos cincuenta euros (650,00 €) a favor de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE, con C.I.F. G91051433, con cargo a la partida 61 9240 4899907 del Presupuesto Municipal de 2021.

**Tercero.**– Aprobar la concesión de la subvención a dicha entidad por importe de seiscientos cincuenta euros (650,00 €) con cargo a la partida 61 9240 4899907, RC con n.º de operación 2021 22020423 para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la entidad Asociación de Vecinos Campoverde, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

**Cuarto.**- Ordenar el abono del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPOVERDE.

**Quinto.**-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Vecinos Campoverde.

**Sexto.**- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del convenio de colaboración.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E50020D38200E8R2R5O6V5J4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D38200E8R2R5O6V5J4 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:44:02

EXPEDIENTE :: 2021210921000004  
Fecha: 23/09/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC414 PARTICIPACION. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2021/210921000005
Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2021 A LA ENTIDAD ASOCIACION DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZON CON C.I.F. G91624924 POR IMPORTE DE MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) EXPTE. ELECTRÓNICO 2021/210921000005 PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO 2021"			

Visto expediente electrónico núm. 2021/210921000005, de concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2021 a la entidad ASOCIACION DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZON, con C.I.F. G91624924, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto Informe del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 18 de octubre de 2021, que literalmente dice:

*"En relación al expediente electrónico núm. 2021/210921000005, tramitado en la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, para resolver la solicitud de subvención presentada por la entidad ASOCIACION DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZON, con C.I.F. G91624924, en la que solicita una subvención para el proyecto "ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO 2021" por un importe de 1.500,00 €, conforme a la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 61 9240 4899912, INFORMA:*

### *Legislación aplicable con carácter específica*

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª.*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E60020F35200U1T3R3R2V8W4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60020F35200U1T3R3R2V8W4 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/01/2022  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 05/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2022 12:36:55

EXPEDIENTE :: 2021210921000005  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**Primero.-** Que por parte del interesado declara bajo su responsabilidad que:  
La entidad ASOCIACION DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZON, con C.I.F. G91624924, cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto a la solicitud la documentación acreditativa exigida en la Base 15ª Presupuesto Municipal 2021.

La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, al día de la fecha, está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio.

La entidad no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.

Una vez revisada y analizada la documentación aportada en el expediente de solicitud de subvención se comprueba que:

- Presenta y es conforme los formularios aportados: Anexo XVIII, Modelo 1, Modelo 2 donde se acredita la representación de la persona que entra en contacto con este Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Secretario de la entidad y declaración responsable.

**Segundo.-** Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de carácter nominativa, recogida en el presupuesto municipal, en la partida 61 9240 4899912, denominada "AAVV Marismas de Pinzón Actividades vecinales y gastos de funcionamiento" por importe de 1.500,00 €, por lo que no procede promover convocatoria pública. El plazo de ejecución del proyecto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Utrera, como administración local más cercana a los vecinos y ciudadanos del municipio, considera necesario favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión de la Corporación.

Por ello, el Ayuntamiento de Utrera con el otorgamiento de esta subvención persigue una doble finalidad:

a) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter social, educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de este término municipal.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60020F35200U1T3R3R2V8W4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60020F35200U1T3R3R2V8W4 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/01/2022  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 05/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2022 12:36:55

EXPEDIENTE :: 2021210921000005  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



b) Impulsar el desarrollo de las asociaciones de nuestro término municipal, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos y vecinas en las mismas.

**Cuarto.-** Que la entidad ASOCIACION DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZON, con C.I.F. G91624924, es una entidad sin ánimo de lucro y que sus fines son:

- Mejorar el pueblo
- Asuntos sociales

**Quinto.-** Que, por todo ello, ante la necesidad de aunar esfuerzos para mantener, conservar e incentivar las propuestas y actividades que vienen desarrollando esta entidad y, una vez comprobada su condición de solicitante para la concesión de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y visto Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2021003892 por el que Instaba a los interesados en participar en el proceso de solicitudes de suscripción de convenios subvencionables por su previsión nominativa en el presupuesto Municipal para 2.021 y se establecía el plazo de presentación de solicitudes del 5 de julio al 3 de septiembre de 2021 (fecha presentación solicitud entidad de 30 de agosto de 2021), por tanto en plazo, se hace necesario instrumentalizar dicha colaboración en un Convenio, según lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el art 28, y conforme al art. 65 del Reglamento que la desarrolla, ya que nos encontramos con una subvención que se concede en régimen de evaluación individualizada, dado su carácter nominativo, regulada en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15º; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 189, 2 y 214, 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Sexto.-** Que, en consecuencia, se adjunta a este informe propuesta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad ASOCIACION DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZON, con C.I.F. G91624924.

### CONCLUSIÓN

**Primero.-** Se informa favorable la concesión de la subvención nominativa a la entidad ASOCIACION DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZON, con C.I.F. G91624924 por importe de 1.500,00 €, y un importe total del proyecto de 1.500,00 €, para la ejecución del proyecto denominado "ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO 2021".

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60020F35200U1T3R3R2V8W4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60020F35200U1T3R3R2V8W4 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/01/2022  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 05/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2022 12:36:55

EXPEDIENTE :: 2021210921000005  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



*Segundo.- Solicitar informe a la Intervención Municipal que se pronuncie sobre los siguientes extremos, en relación a la entidad solicitante:*

- *Haber presentado la justificación de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.*
- *Tener debidamente justificadas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.*
- *Si existe expediente de reintegro abierto en nuestra corporación y de hallarse si se encuentran o no al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.*
- *De Fiscalización, con carácter previo, a la concesión de la subvención. Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.*

*En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL 3º TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- (DA núm. 2021/03499, de fecha 15 de junio de 2021).- Fdo.: Antonio Villalba Jiménez.-"*

Vista Propuesta del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Asociación de Vecinos Las Marismas de Pinzón, con C.I.F. G91624924, firmada por el responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 29 de octubre de 2021, que se adjunta como Anexo.

Visto Informe del Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 14 de octubre de 2021, donde se comunica que la entidad Asociación de Vecinos Las Marismas de Pinzón tiene al día sus datos de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Vista RC con cargo a la partida 61 9240 4899912, con n.º de operación 2021 22021072, aprobada el 25 de octubre de 2021 por la Interventora General de Fondos, por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Visto Informe de Fiscalización previa favorable con salvedades emitido por la Interventora General, Dº. Marta Bausá Crespo, de fecha 4 de enero de 2022.

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de su competencia, RESUELVE

**Primero.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA y la ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS MARISMAS

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E60020F35200U1T3R3R2V8W4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60020F35200U1T3R3R2V8W4 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/01/2022  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 05/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2022 12:36:55

EXPEDIENTE :: 2021210921000005  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



DE PINZÓN, con C.I.F. G91624924, para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la citada entidad, que se adjunta como Anexo.

**Segundo.**– Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de mil quinientos euros (1.500,00 €) a favor de la ASOCIACION DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZON, con C.I.F. G91624924, con cargo a la partida 61 9240 4899912 del Presupuesto Municipal de 2021.

**Tercero.**– Aprobar la concesión de la subvención a dicha entidad por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €) con cargo a la partida 61 9240 4899912, RC con n.º de operación 2021 22021072 para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la entidad Asociación de Vecinos Las Marismas de Pinzón, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

**Cuarto.**– Ordenar el abono del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACION DE VECINOS LAS MARISMAS DE PINZON.

**Quinto.**– Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Vecinos Las Marismas de Pinzón.

**Sexto.**– Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del convenio de colaboración.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E60020F35200U1T3R3R2V8W4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60020F35200U1T3R3R2V8W4 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/01/2022  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 05/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2022 12:36:55

EXPEDIENTE ::  
2021210921000005  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC414 PARTICIPACION. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2021/210921000006
Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2021 A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN CON C.I.F. G41750142 POR IMPORTE DE MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) EXPTE. ELECTRÓNICO 2021/210921000006 PARA EL PROYECTO DENOMINADO EL CARMEN ACTIVO			

Visto expediente electrónico núm. 2021/210921000006, de concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2021 a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN, con C.I.F. G41750142, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto Informe del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 27 de octubre de 2021, que literalmente dice:

*"En relación al expediente electrónico núm. 2021/210921000006, tramitado en la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, para resolver la solicitud de subvención presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN, con C.I.F. G41750142, en la que solicita una subvención para el proyecto "EL CARMEN ACTIVO" por un importe de 1.500,00 €, conforme a la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 61 9240 4899913, INFORMA:*

### *Legislación aplicable con carácter específica*

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª.*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E50020D39000K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D39000K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:55

EXPEDIENTE :: 2021210921000006  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**Primero.-** Que por parte del interesado declara bajo su responsabilidad que:  
La entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN, con C.I.F. G41750142, cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto a la solicitud la documentación acreditativa exigida en la Base 15ª Presupuesto Municipal 2021.

La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, al día de la fecha, está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio.

La entidad no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.

Una vez revisada y analizada la documentación aportada en el expediente de solicitud de subvención se comprueba que:

- Presenta y es conforme los formularios aportados: Anexo XVIII, Modelo 1, Modelo 2 donde se acredita la representación de la persona que entra en contacto con este Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Secretario de la entidad y declaración responsable.

**Segundo.-** Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de carácter nominativa, recogida en el presupuesto municipal, en la partida 61 9240 4899913, denominada "AAVV Metales del Carmen Actividades vecinales y gatos de funcionamiento" por importe de 1.500,00 €, por lo que no procede promover convocatoria pública. El plazo de ejecución del proyecto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Utrera, como administración local más cercana a los vecinos y ciudadanos del municipio, considera necesario favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión de la Corporación.

Por ello, el Ayuntamiento de Utrera con el otorgamiento de esta subvención persigue una doble finalidad:

a) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter social, educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de este término municipal.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D39000K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D39000K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:55

EXPEDIENTE :: 2021210921000006  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



b) Impulsar el desarrollo de las asociaciones de nuestro término municipal, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos y vecinas en las mismas.

**Cuarto.-** Que la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN, con C.I.F. G41750142, es una entidad sin ánimo de lucro y que sus fines son:

- El mejoramiento de la convivencia del lugar común que habitan los socios, el progreso y perfeccionamiento de los medios de coexistencia y la defensa de los derechos de los mismos en materia de Urbanismos, infraestructura y equipamiento, vivienda, medio ambiente, Sanidad, Servicios y aspecto socioculturales y deportivos en general.

**Quinto.-** Que, por todo ello, ante la necesidad de aunar esfuerzos para mantener, conservar e incentivar las propuestas y actividades que vienen desarrollando esta entidad y, una vez comprobada su condición de solicitante para la concesión de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y visto Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2021003892 por el que Instaba a los interesados en participar en el proceso de solicitudes de suscripción de convenios subvencionables por su previsión nominativa en el presupuesto Municipal para 2.021 y se establecía el plazo de presentación de solicitudes del 5 de julio a 3 de septiembre de 2021 (fecha presentación solicitud entidad de 30 de julio de 2021), por tanto en plazo, se hace necesario instrumentalizar dicha colaboración en un Convenio, según lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el art 28, y conforme al art. 65 del Reglamento que la desarrolla, ya que nos encontramos con una subvención que se concede en régimen de evaluación individualizada, dado su carácter nominativo, regulada en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 189, 2 y 214, 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Sexto.-** Que, en consecuencia, se adjunta a este informe propuesta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN, con C.I.F. G41750142.

### CONCLUSIÓN

**Primero.-** Se informa favorable la concesión de la subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN, con

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E50020D39000K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D39000K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:55

EXPEDIENTE :: 2021210921000006  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



C.I.F. G41750142 por importe de 1.500,00 €, y un importe total del proyecto de 1.500,00 €, para la ejecución del proyecto denominado "EL CARMEN ACTIVO".

**Segundo.-** Solicitar informe a la Intervención Municipal que se pronuncie sobre los siguientes extremos, en relación a la entidad solicitante:

- Haber presentado la justificación de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.
- Tener debidamente justificadas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.
- Si existe expediente de reintegro abierto en nuestra corporación y de hallarse si se encuentran o no al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- De Fiscalización, con carácter previo, a la concesión de la subvención.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- **EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- (DA núm. 2021/05720, de fecha 25 de octubre de 2021).- Fdo.: José María Villalobos Ramos.-"**

Vista Propuesta del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Asociación de Vecinos Los Metales del Carmen, con C.I.F. G41750142, firmada por el responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 29 de octubre de 2021, que se adjunta como Anexo.

Visto Informe del Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 14 de octubre de 2021, donde se comunica que la entidad Asociación de Vecinos Los Metales del Carmen tiene al día sus datos de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Vista RC con cargo a la partida 61 9240 4899913, con n.º de operación 2021 22021073, aprobada el 25 de octubre de 2021 por la Interventora General de Fondos, por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Visto Informe de Fiscalización previa favorable con salvedades emitido por la Interventora General, Dº. Marta Bausá Crespo, de fecha 29 de diciembre de 2021.

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de su competencia, RESUELVE

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E50020D39000K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D39000K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:55

EXPEDIENTE :: 2021210921000006  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**Primero.**– Aprobar el Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA y la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN, con C.I.F. G41750142, para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la citada entidad, que se adjunta como Anexo.

**Segundo.**– Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de mil quinientos euros (1.500,00 €) a favor de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN, con C.I.F. G41750142, con cargo a la partida 61 9240 4899913 del Presupuesto Municipal de 2021.

**Tercero.**– Aprobar la concesión de la subvención a dicha entidad por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €) con cargo a la partida 61 9240 4899913, RC con n.º de operación 2021 22021073 para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la entidad Asociación de Vecinos Los Metales del Carmen, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

**Cuarto.**– Ordenar el abono del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS METALES DEL CARMEN.

**Quinto.**– Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Vecinos Los Metales del Carmen.

**Sexto.**– Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del convenio de colaboración

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E50020D39000K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D39000K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:55

EXPEDIENTE :: 2021210921000006  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC414 PARTICIPACION. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2021/210921000007
	Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2021 A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA DE LA RIAROLA CON C.I.F. G41293374 POR IMPORTE DE DOS MIL EUROS (2.000,00 €) EXPTE. ELECTRÓNICO 2021/210921000007 PARA EL PROYECTO DENOMINADO ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		

Visto expediente electrónico núm. 2021/210921000007, de concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2021 a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA DE LA RIAROLA, con C.I.F. G41293374, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto Informe del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 26 de octubre de 2021, que literalmente dice:

*"En relación al expediente electrónico núm. 2021/210921000007, tramitado en la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, para resolver la solicitud de subvención presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA DE LA RIAROLA, con C.I.F. G41293374, en la que solicita una subvención para el proyecto "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO" por un importe de 2.000,00 €, conforme a la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 61 9240 4899908, INFORMA:*

### **Legislación aplicable con carácter específica**

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:50

EXPEDIENTE :: 2021210921000007  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



• *Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª.*

**Primero.-** *Que por parte del interesado declara bajo su responsabilidad que:*

*La entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA DE LA RIAROLA, con C.I.F. G41293374, cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto a la solicitud la documentación acreditativa exigida en la Base 15ª Presupuesto Municipal 2021.*

*La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, al día de la fecha, está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio.*

*La entidad no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.*

*Una vez revisada y analizada la documentación aportada en el expediente de solicitud de subvención se comprueba que:*

• *Presenta y es conforme los formularios aportados: Anexo XVIII, Modelo 1, Modelo 2 donde se acredita la representación de la persona que entra en contacto con este Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Secretario de la entidad y declaración responsable.*

**Segundo.-** *Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de carácter nominativa, recogida en el presupuesto municipal, en la partida ó 1 9240 4899908, denominada "AAW Los descubridores Urbanización Huerta de Riarola Actividades vecinales y gastos de funcionamiento" por importe de 2.000,00 €, por lo que no procede promover convocatoria pública. El plazo de ejecución del proyecto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.*

**Tercero.-** *Que el Ayuntamiento de Utrera, como administración local más cercana a los vecinos y ciudadanos del municipio, considera necesario favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión de la Corporación.*

*Por ello, el Ayuntamiento de Utrera con el otorgamiento de esta subvención persigue una doble finalidad:*

*a) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter social,*

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:50

EXPEDIENTE :: 2021210921000007  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de este término municipal.

b) Impulsar el desarrollo de las asociaciones de nuestro término municipal, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos y vecinas en las mismas.

**Cuarto.-** Que la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA DE LA RIAROLA, con C.I.F. G41293374, es una entidad sin ánimo de lucro y que sus fines son:

- Defender los legítimos intereses de sus socios, elevando a la s autoridades competentes, cuantas peticiones consideren oportunas de acuerdo con la Constitución y la normativa vigente.
- Promover actividades formativas, culturales, deportivas y lúdicas.
- Realizar una labor de dinamización, divulgación e iniciativa que potencie el desarrollo y la promoción de la vida asociativa.

**Quinto.-** Que, por todo ello, ante la necesidad de aunar esfuerzos para mantener, conservar e incentivar las propuestas y actividades que vienen desarrollando esta entidad y, una vez comprobada su condición de solicitante para la concesión de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y visto Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2021003892 por el que Instaba a los interesados en participar en el proceso de solicitudes de suscripción de convenios subvencionables por su previsión nominativa en el presupuesto Municipal para 2.021 y se establecía el plazo de presentación de solicitudes del 5 de julio al 3 de septiembre de 2021 (fecha presentación solicitud entidad de 1 de septiembre de 2021), por tanto en plazo, se hace necesario instrumentalizar dicha colaboración en un Convenio, según lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el art 28, y conforme al art. 65 del Reglamento que la desarrolla, ya que nos encontramos con una subvención que se concede en régimen de evaluación individualizada, dado su carácter nominativo, regulada en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15º; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 189, 2 y 214, 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Sexto.-** Que, en consecuencia, se adjunta a este informe propuesta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad ASOCIACIÓN

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:50

EXPEDIENTE :: 2021210921000007  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA DE LA RIAROLA, con C.I.F. G41293374.

### CONCLUSIÓN

**Primero.-** Se informa favorable la concesión de la subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA DE LA RIAROLA, con C.I.F. G41293374 por importe de 2.000,00 €, y un importe total del proyecto de 2.790,00 €, para la ejecución del proyecto denominado "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO".

**Segundo.-** Solicitar informe a la Intervención Municipal que se pronuncie sobre los siguientes extremos, en relación a la entidad solicitante:

- Haber presentado la justificación de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.
- Tener debidamente justificadas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.
- Si existe expediente de reintegro abierto en nuestra corporación y de hallarse si se encuentran o no al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- De Fiscalización, con carácter previo, a la concesión de la subvención.  
Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- **EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL ALCALDE-PRESIDENTE.- (DA núm. 2021/05720, de fecha 25 de octubre de 2021).- Fdo.: José María Villalobos Ramos.-"**

Vista Propuesta del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Asociación de Vecinos Los Descubridores de La Urbanización Huerta de La Riarola, con C.I.F. G41293374, firmada por el responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 29 de octubre de 2021, que se adjunta como Anexo.

Visto Informe del Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 14 de octubre de 2021, donde se comunica que la entidad Asociación de Vecinos Los Descubridores de La Urbanización Huerta de La Riarola tiene al día sus datos de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Vista RC con cargo a la partida 61 9240 4899908, con n.º de operación 2021 22021074, aprobada el 25 de octubre de 2021 por la Interventora General de Fondos, por importe de dos mil euros (2.000,00 €).

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:50

EXPEDIENTE :: 2021210921000007  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Visto Informe de Fiscalización previa favorable con salvedades emitido por la Interventora General, D<sup>ª</sup>. Marta Bausá Crespo, de fecha 29 de diciembre de 2021.

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de su competencia, RESUELVE

**Primero.**– Aprobar el Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA y la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA DE LA RIAROLA, con C.I.F. G41293374, para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la citada entidad, que se adjunta como Anexo. .

**Segundo.**– Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de dos mil euros (2.000,00 €) a favor de la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA DE LA RIAROLA, con C.I.F. G41293374, con cargo a la partida 61 9240 4899908 del Presupuesto Municipal de 2021

**Tercero.**– Aprobar la concesión de la subvención a dicha entidad por importe de dos mil euros (2.000,00 €) con cargo a la partida 61 9240 4899908, RC con n.º de operación 2021 22021074 para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la entidad Asociación de Vecinos Los Descubridores de La Urbanización Huerta de La Riaraola, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

**Cuarto.**- Ordenar el abono del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS DESCUBRIDORES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA DE LA RIAROLA.

**Quinto.**- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Vecinos Los Descubridores de La Urbanización Huerta de La Riaraola.

**Sexto.**- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del convenio de colaboración.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:50

EXPEDIENTE :: 2021210921000007  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3A700K0G6B6P1S8L2 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:50

EXPEDIENTE :: 2021210921000007  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC414 PARTICIPACION. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2021/210921000008
	Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2021 A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA CON C.I.F. G90193541 POR IMPORTE DE MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) EXPTE. ELECTRÓNICO 2021/210921000008 PARA EL PROYECTO DENOMINADO ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		

Visto expediente electrónico núm. 2021/210921000008, de concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2021 a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA, con C.I.F. G90193541, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto Informe del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 25 de octubre de 2021, que literalmente dice:

*"En relación al expediente electrónico núm. 2021/210921000008, tramitado en la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, para resolver la solicitud de subvención presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA, con C.I.F. G90193541, en la que solicita una subvención para el proyecto "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO" por un importe de 1.500,00 €, conforme a la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 61 9240 4899914, INFORMA:*

### *Legislación aplicable con carácter específica*

- *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- *Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:44

EXPEDIENTE ::  
2021210921000008  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



• *Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª.*

**Primero.-** *Que por parte del interesado declara bajo su responsabilidad que:*

*La entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA, con C.I.F. G90193541, cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto a la solicitud la documentación acreditativa exigida en la Base 15ª Presupuesto Municipal 2021.*

*La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, al día de la fecha, está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio.*

*La entidad no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.*

*Una vez revisada y analizada la documentación aportada en el expediente de solicitud de subvención se comprueba que:*

• *Presenta y es conforme los formularios aportados: Anexo XVIII, Modelo 1, Modelo 2 donde se acredita la representación de la persona que entra en contacto con este Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Secretario de la entidad y declaración responsable.*

**Segundo.-** *Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de carácter nominativa, recogida en el presupuesto municipal, en la partida 61 9240 4899914, denominada "AAVV Residencial Vistalegre Utrera Actividades vecinales y gastos de funcionamiento" por importe de 1.500,00 €, por lo que no procede promover convocatoria pública. El plazo de ejecución del proyecto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.*

**Tercero.-** *Que el Ayuntamiento de Utrera, como administración local más cercana a los vecinos y ciudadanos del municipio, considera necesario favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión de la Corporación.*

*Por ello, el Ayuntamiento de Utrera con el otorgamiento de esta subvención persigue una doble finalidad:*

*a) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter social,*

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:44

EXPEDIENTE :: 2021210921000008  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de este término municipal.

b) Impulsar el desarrollo de las asociaciones de nuestro término municipal, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos y vecinas en las mismas.

**Cuarto.-** Que la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA, con C.I.F. G90193541, es una entidad sin ánimo de lucro y que sus fines son:

- Defensa de los intereses comunitarios
- Promoción de actividades recreativas, deportivas, culturales
- Intermediación con las diferentes administraciones
- Favorecer las relaciones vecinales
- Mejorar los accesos de la urbanización, dotándolos de más seguridad
- Luchar por la mejora de la limpieza de las zonas comunes y las ajardinadas
- Conseguir un espacio público para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y de ocio
- Establecer unos criterios lógicos para poner los puntos de recogida de basura y luchar para que se utilicen dichos criterios
- Recabar ayudas y subvenciones de entidades públicas o privadas con las que realizar actividades y mejora la urbanización
- Crear una piscina comunitaria
- Otros fines que sean de interés general y que aprueben en asamblea y se incluyan en sus estatutos

**Quinto.-** Que, por todo ello, ante la necesidad de aunar esfuerzos para mantener, conservar e incentivar las propuestas y actividades que vienen desarrollando esta entidad y, una vez comprobada su condición de solicitante para la concesión de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y visto Decreto de Alcaldía- Presidencia núm. 2021003892 por el que Instaba a los interesados en participar en el proceso de solicitudes de suscripción de convenios subvencionables por su previsión nominativa en el presupuesto Municipal para 2.021 y se establecía el plazo de presentación de solicitudes del 5 de julio al 3 de septiembre de 2021 (fecha presentación solicitud entidad de 1 de septiembre de 2021), por tanto en plazo, se hace necesario instrumentalizar dicha colaboración en un Convenio, según lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el art 28, y conforme al art. 65 del Reglamento que la desarrolla, ya que nos encontramos con una subvención que se concede en régimen de evaluación individualizada, dado su carácter nominativo, regulada en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:44

EXPEDIENTE :: 2021210921000008  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 189, 2 y 214, 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Sexto.-** Que, en consecuencia, se adjunta a este informe propuesta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA, con C.I.F. G90193541.

### CONCLUSIÓN

**Primero.-** Se informa favorable la concesión de la subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA, con C.I.F. G90193541 por importe de 1.500,00 €, y un importe total del proyecto de 1.500,00 €, para la ejecución del proyecto denominado "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO".

**Segundo.-** Solicitar informe a la Intervención Municipal que se pronuncie sobre los siguientes extremos, en relación a la entidad solicitante:

- Haber presentado la justificación de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.
- Tener debidamente justificadas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.
- Si existe expediente de reintegro abierto en nuestra corporación y de hallarse si se encuentran o no al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- De Fiscalización, con carácter previo, a la concesión de la subvención.  
Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- **EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL 3º TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- (DA núm. 2021/03499, de fecha 15 de junio de 2021).- Fdo.: Antonio Villalba Jiménez.-"**

Vista Propuesta del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Asociación de Vecinos Residencial Vistalegre 2008 Utrera, con C.I.F. G90193541, firmada por el responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 29 de octubre de 2021, que se adjunta como Anexo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:44

EXPEDIENTE :: 2021210921000008  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Visto Informe del Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 14 de octubre de 2021, donde se comunica que la entidad Asociación de Vecinos Residencial Vistalegre 2008 Utrera tiene al día sus datos de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Vista RC con cargo a la partida 61 9240 4899914, con n.º de operación 2021 22021082, aprobada el 26 de octubre de 2021 por la Interventora General de Fondos, por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Visto Informe de Fiscalización previa favorable con salvedades emitido por la Interventora General, Dº. Marta Bausá Crespo, de fecha 29 de diciembre de 2021.

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de su competencia, RESUELVE

**Primero.**– Aprobar el Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA y la ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA, con C.I.F. G90193541, para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la citada entidad, que se adjunta como Anexo.

**Segundo.**– Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de mil quinientos euros (1.500,00 €) a favor de la ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA, con C.I.F. G90193541, con cargo a la partida 61 9240 4899914 del Presupuesto Municipal de 2021.

**Tercero.**– Aprobar la concesión de la subvención a dicha entidad por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €) con cargo a la partida 61 9240 4899914, RC con n.º de operación 2021 22021082 para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la entidad Asociación de Vecinos Residencial Vistalegre 2008 Utrera, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

**Cuarto.**– Ordenar el abono del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL VISTALEGRE 2008 UTRERA.

**Quinto.**– Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Vecinos Residencial Vistalegre 2008 Utrera.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:44

EXPEDIENTE :: 2021210921000008  
Fecha: 01/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**Sexto.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del convenio de colaboración.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3AD00Z1R0E8K6C6V8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:44	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2021210921000008 <b>Fecha:</b> 01/10/2021 <b>Hora:</b> 00:00 <b>Und. reg:</b> REGISTRO GENERAL
--	---	---







Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC414 PARTICIPACION. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2021/210921000009
	Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2021 A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS CON C.I.F. G410731725 POR IMPORTE DE MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) EXPTE. ELECTRÓNICO 2021/210921000009 PARA EL PROYECTO DENOMINADO ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		

Visto expediente electrónico núm. 2021/210921000009, de concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2021 a la entidad ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS, con C.I.F. G41073172, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto Informe del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 25 de octubre de 2021, que literalmente dice:

*"En relación al expediente electrónico núm. 2021/210921000016, tramitado en la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, para resolver la solicitud de subvención presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS, con C.I.F. G41073172, en la que solicita una subvención para el proyecto "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO" por un importe de 1.500,00 €, conforme a la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 61 9240 4899916, INFORMA:*

### *Legislación aplicable con carácter específica*

- *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- *Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3B100Y1W1C5F5F0A8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3B100Y1W1C5F5F0A8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		EXPEDIENTE :: 2021210921000009
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:39		Fecha: 02/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



• *Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª.*

**Primero.-** *Que por parte del interesado declara bajo su responsabilidad que:*

*La entidad ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS, con C.I.F. G41073172, cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto a la solicitud la documentación acreditativa exigida en la Base 15ª Presupuesto Municipal 2021.*

*La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, al día de la fecha, está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio.*

*La entidad no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.*

*Una vez revisada y analizada la documentación aportada en el expediente de solicitud de subvención se comprueba que:*

• *Presenta y es conforme los formularios aportados: Anexo XVIII, Modelo 1, Modelo 2 donde se acredita la representación de la persona que entra en contacto con este Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Secretario de la entidad y declaración responsable.*

**Segundo.-** *Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de carácter nominativa, recogida en el presupuesto municipal, en la partida ó1 9240 4899916, denominada "Asociación Cabeza de familia Guadalema de los Quintero Actividades vecinales y gastos de funcionamiento" por importe de 1.500,00 €, por lo que no procede promover convocatoria pública. El plazo de ejecución del proyecto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.*

**Tercero.-** *Que el Ayuntamiento de Utrera, como administración local más cercana a los vecinos y ciudadanos del municipio, considera necesario favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión de la Corporación.*

*Por ello, el Ayuntamiento de Utrera con el otorgamiento de esta subvención persigue una doble finalidad:*

*a) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter social,*

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3B100Y1W1C5F5F0A8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:39

EXPEDIENTE :: 2021210921000009  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de este término municipal.

b) Impulsar el desarrollo de las asociaciones de nuestro término municipal, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos y vecinas en las mismas.

**Cuarto.-** Que la entidad ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS, con C.I.F. G41073172, es una entidad sin ánimo de lucro y que sus fines son:

- Lugar de encuentros
- Lugar de juegos
- Lugar de lectura
- Lugar de TV
- Encuentros entre otras asociaciones, etc.

**Quinto.-** Que, por todo ello, ante la necesidad de aunar esfuerzos para mantener, conservar e incentivar las propuestas y actividades que vienen desarrollando esta entidad y, una vez comprobada su condición de solicitante para la concesión de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y visto Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2021003892 por el que Instaba a los interesados en participar en el proceso de solicitudes de suscripción de convenios subvencionables por su previsión nominativa en el presupuesto Municipal para 2.021 y se establecía el plazo de presentación de solicitudes del 5 de julio al 3 de septiembre de 2021 (fecha presentación solicitud entidad de 2 de septiembre de 2021), por tanto en plazo, se hace necesario instrumentalizar dicha colaboración en un Convenio, según lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el art 28, y conforme al art. 65 del Reglamento que la desarrolla, ya que nos encontramos con una subvención que se concede en régimen de evaluación individualizada, dado su carácter nominativo, regulada en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 189, 2 y 214, 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Sexto.-** Que, en consecuencia, se adjunta a este informe propuesta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS, con C.I.F. G41073172.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3B100Y1W1C5F5F0A8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3B100Y1W1C5F5F0A8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:39

EXPEDIENTE :: 2021210921000009  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



## CONCLUSIÓN

**Primero.-** Se informa favorable la concesión de la subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS, con C.I.F. G41073172 por importe de 1.500,00 €, y un importe total del proyecto de 1.500,00 €, para la ejecución del proyecto denominado "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO".

**Segundo.-** Solicitar informe a la Intervención Municipal que se pronuncie sobre los siguientes extremos, en relación a la entidad solicitante:

- Haber presentado la justificación de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.
- Tener debidamente justificadas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.
- Si existe expediente de reintegro abierto en nuestra corporación y de hallarse si se encuentran o no al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- De Fiscalización, con carácter previo, a la concesión de la subvención.  
Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- **EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL 3º TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- (DA núm. 2021/03499, de fecha 15 de junio de 2021).- Fdo.: Antonio Villalba Jiménez.-"**

Vista Propuesta del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Asociación de Cabezas de Familia Guadalema de Los Quinteros, con C.I.F. G41073172, firmada por el responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 29 de octubre de 2021, que se adjunta como Anexo.

Visto Informe del Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 14 de octubre de 2021, donde se comunica que la entidad Asociación de Cabezas de Familia Guadalema de Los Quinteros tiene al día sus datos de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Vista RC con cargo a la partida 61 9240 4899916, con n.º de operación 2021 22021083, aprobada el 26 de octubre de 2021 por la Interventora General de Fondos, por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3B100Y1W1C5F5F0A8 en <https://sede.utrera.org>

### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:39

EXPEDIENTE ::  
2021210921000009  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Visto Informe de Fiscalización previa favorable con salvedades emitido por la Interventora General, D<sup>ª</sup>. Marta Bausá Crespo, de fecha 29 de diciembre de 2021.

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de su competencia, RESUELVE

**Primero.**– Aprobar el Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA y la ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS, con C.I.F. G41073172, para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la citada entidad, que se adjunta como Anexo.

**Segundo.**– Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de mil quinientos euros (1.500,00 €) a favor de la ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS, con C.I.F. G41073172, con cargo a la partida 61 9240 4899916 del Presupuesto Municipal de 2021

**Tercero.**– Aprobar la concesión de la subvención a dicha entidad por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €) con cargo a la partida 61 9240 4899916, RC con n.º de operación 2021 22021083 para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la entidad Asociación de Cabezas de Familia Guadalema de Los Quinteros, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

**Cuarto.**– Ordenar el abono del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE CABEZAS DE FAMILIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS.

**Quinto.**– Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Cabezas de Familia Guadalema de Los Quinteros.

**Sexto.**– Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del convenio de colaboración.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3B100Y1W1C5F5F0A8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3B100Y1W1C5F5F0A8 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:39

EXPEDIENTE :: 2021210921000009  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E50020D3B100Y1W1C5F5F0A8



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3B100Y1W1C5F5F0A8 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:39</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021210921000009 Fecha: 02/10/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--





Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC414 PARTICIPACION. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2021/210921000010
	Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2021 A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO CON C.I.F. G41957051 POR IMPORTE DE MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €) EXPTE. ELECTRÓNICO 2021/210921000010 PARA EL PROYECTO DENOMINADO "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO"		

Visto expediente electrónico núm. 2021/210921000010, de concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2021 a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO, con C.I.F. G41957051, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto Informe del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 24 de octubre de 2021, que literalmente dice:

*"En relación al expediente electrónico núm. 2021/210921000010, tramitado en la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, para resolver la solicitud de subvención presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO, con C.I.F. G41957051, en la que solicita una subvención para el proyecto "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO" por un importe de 1.200,00 €, conforme a la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 61 9240 4899917, INFORMA:*

### *Legislación aplicable con carácter específica*

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15º.*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60020F37700X9L8K5X2D901



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60020F37700X9L8K5X2D901 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/01/2022  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 05/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2022 12:37:02

EXPEDIENTE :: 2021210921000010  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**Primero.-** Que por parte del interesado declara bajo su responsabilidad que:  
La entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO, con C.I.F. G41957051, cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto a la solicitud la documentación acreditativa exigida en la Base 15ª Presupuesto Municipal 2021.

La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, al día de la fecha, está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio.

La entidad no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.

Una vez revisada y analizada la documentación aportada en el expediente de solicitud de subvención se comprueba que:

- Presenta y es conforme los formularios aportados: Anexo XVIII, Modelo 1, Modelo 2 donde se acredita la representación de la persona que entra en contacto con este Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Secretario de la entidad y declaración responsable.

**Segundo.-** Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de carácter nominativa, recogida en el presupuesto municipal, en la partida 61 9240 4899917, denominada "AAVV El Junquillo Actividades vecinales y gastos de funcionamiento" por importe de 1.200,00 €, por lo que no procede promover convocatoria pública. El plazo de ejecución del proyecto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Utrera, como administración local más cercana a los vecinos y ciudadanos del municipio, considera necesario favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión de la Corporación.

Por ello, el Ayuntamiento de Utrera con el otorgamiento de esta subvención persigue una doble finalidad:

a) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter social, educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de este término municipal.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60020F37700X9L8K5X2D901



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60020F37700X9L8K5X2D901 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/01/2022  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 05/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2022 12:37:02

EXPEDIENTE :: 2021210921000010  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





b) Impulsar el desarrollo de las asociaciones de nuestro término municipal, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos y vecinas en las mismas.

**Cuarto.-** Que la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO, con C.I.F. G41957051, es una entidad sin ánimo de lucro y que sus fines son:

• Serán la gestión y desarrollo de todos los asuntos ( jardines extracomunitarios, circulación, festejos, etc.) que, sirviendo para la mejora y mantenimiento de la Urbanización "El Junquillo" de Utrera y en bienestar de sus vecinos, estén desligados de la propiedad común de los propietarios de la Urbanización "El Junquillo", es decir, del recinto donde está ubicada la piscina misma, así como de la propiedad individual de cada socio. Para el cumplimiento de estos fines, la Asociación organizará de entre otras posibles actividades: El desarrollo y mantenimiento de los jardines de la Urbanización que son propiedad del Ayuntamiento y la organización de festejos y otras actividades sociales de interés para la vecindad de la Urbanización "El Junquillo", así como la mejora de los servicios que son comunes a todo vecino de Utrera.

**Quinto.-** Que, por todo ello, ante la necesidad de aunar esfuerzos para mantener, conservar e incentivar las propuestas y actividades que vienen desarrollando esta entidad y, una vez comprobada su condición de solicitante para la concesión de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y visto Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2021003892 por el que Instaba a los interesados en participar en el proceso de solicitudes de suscripción de convenios subvencionables por su previsión nominativa en el presupuesto Municipal para 2.021 y se establecía el plazo de presentación de solicitudes del 5 de julio al 3 de septiembre de 2021 (fecha presentación solicitud entidad de 2 de septiembre de 2021), por tanto en plazo, se hace necesario instrumentalizar dicha colaboración en un Convenio, según lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el art 28, y conforme al art. 65 del Reglamento que la desarrolla, ya que nos encontramos con una subvención que se concede en régimen de evaluación individualizada, dado su carácter nominativo, regulada en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15º; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 189, 2 y 214, 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

CSV: 07E60020F37700X9L8K5X2D901



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60020F37700X9L8K5X2D901 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/01/2022  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 05/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2022 12:37:02

EXPEDIENTE :: 2021210921000010  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



*Sexto.- Que, en consecuencia, se adjunta a este informe propuesta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO, con C.I.F. G41957051.*

### **CONCLUSIÓN**

*Primero.- Se informa favorable la concesión de la subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO, con C.I.F. G41957051 por importe de 1.200,00 €, y un importe total del proyecto de 1.200,00 €, para la ejecución del proyecto denominado "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO".*

*Segundo.- Solicitar informe a la Intervención Municipal que se pronuncie sobre los siguientes extremos, en relación a la entidad solicitante:*

- Haber presentado la justificación de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.*
- Tener debidamente justificadas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.*
- Si existe expediente de reintegro abierto en nuestra corporación y de hallarse si se encuentran o no al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.*
- De Fiscalización, con carácter previo, a la concesión de la subvención. Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.*

*En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL 3º TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- (DA núm. 2021/03499, de fecha 15 de junio de 2021).- Fdo.: Antonio Villalba Jiménez.-"*

Vista Propuesta del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Asociación de Vecinos El Junquillo, con C.I.F. G41957051, firmada por el responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 29 de octubre de 2021, que se adjunta como Anexo.

Visto Informe del Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 14 de octubre de 2021, donde se comunica que la entidad Asociación de Vecinos El Junquillo tiene al día sus datos de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Vista RC con cargo a la partida 61 9240 4899917, con n.º de operación 2021 22021089, aprobada el 26 de octubre de 2021 por la Interventora General de Fondos, por importe de mil doscientos euros (1.200,00 €).

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**

CSV: 07E60020F37700X9L8K5X2D901



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60020F37700X9L8K5X2D901 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/01/2022  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 05/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2022 12:37:02

EXPEDIENTE :: 2021210921000010  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Visto Informe de Fiscalización previa favorable con salvedades emitido por la Interventora General, D<sup>a</sup>. Marta Bausá Crespo, de fecha 4 de enero de 2022.

Alcaldía, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de su competencia, RESUELVE

**Primero.**– Aprobar el Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA y la ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO, con C.I.F. G41957051, para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la citada entidad, que se adjunta como Anexo.

**Segundo.**– Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de mil doscientos euros (1.200,00 €) a favor de la ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO, con C.I.F. G41957051, con cargo a la partida 61 9240 4899917 del Presupuesto Municipal de 2021.

**Tercero.**– Aprobar la concesión de la subvención a dicha entidad por importe de mil doscientos euros (1.200,00 €) con cargo a la partida 61 9240 4899917, RC con n.º de operación 2021 22021089 para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la entidad Asociación de Vecinos El Junquillo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

**Cuarto.**– Ordenar el abono del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE VECINOS EL JUNQUILLO.

**Quinto.**– Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Vecinos El Junquillo.

**Sexto.**– Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del convenio de colaboración.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60020F37700X9L8K5X2D901



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60020F37700X9L8K5X2D901 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/01/2022  
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-EL SECRETARIO ACCTAL.- - 05/01/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/01/2022 12:37:02

EXPEDIENTE :: 2021210921000010  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Ayuntamiento  
Utrera



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0321021		
		Código DIR3: LA0001326 - OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD		
	Usuario Origen	jvargascruz		
	Tema	SAC414 PARTICIPACION. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	Expediente	2021/210921000011
	Asunto	DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA EJERCICIO 2021 A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA CON C.I.F. G41464140 POR IMPORTE DE MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) EXPTE. ELECTRÓNICO 2021/210921000011 PARA EL PROYECTO DENOMINADO ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		

Visto electrónico núm. 2021/210921000011, de concesión de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2021 a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA, con C.I.F. G41464140, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto Informe del responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 25 de octubre de 2021, que literalmente dice:

*"En relación al expediente electrónico núm. 2021/210921000011, tramitado en la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, para resolver la solicitud de subvención presentada por la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA, con C.I.F. G41464140, en la que solicita una subvención para el proyecto "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO" por un importe de 1.500,00 €, conforme a la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, aplicación presupuestaria 61 9240 4899905, INFORMA:*

### *Legislación aplicable con carácter específica*

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*
- Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15º.*

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3C300B3B6W2W2N8A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3C300B3B6W2W2N8A0 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:24

EXPEDIENTE :: 2021210921000011  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



**Primero.-** Que por parte del interesado declara bajo su responsabilidad que:  
La entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA, con C.I.F. G41464140, cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto a la solicitud la documentación acreditativa exigida en la Base 15ª Presupuesto Municipal 2021.

La entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias que imposibilitan la obtención de la condición de beneficiario de subvenciones según el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, y en concreto se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y, al día de la fecha, está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el RD 887/2006, de 21 de julio.

La entidad no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con la solicitud.

Una vez revisada y analizada la documentación aportada en el expediente de solicitud de subvención se comprueba que:

- Presenta y es conforme los formularios aportados: Anexo XVIII, Modelo 1, Modelo 2 donde se acredita la representación de la persona que entra en contacto con este Ayuntamiento mediante certificado emitido por el Secretario de la entidad y declaración responsable.

**Segundo.-** Que la solicitud de subvención que nos ocupa se considera de carácter nominativa, recogida en el presupuesto municipal, en la partida 61 9240 4899905, denominada "AAV Salpensa Actividades vecinales y gastos de funcionamiento" por importe de 1.500,00 €, por lo que no procede promover convocatoria pública. El plazo de ejecución del proyecto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Utrera, como administración local más cercana a los vecinos y ciudadanos del municipio, considera necesario favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión de la Corporación.

Por ello, el Ayuntamiento de Utrera con el otorgamiento de esta subvención persigue una doble finalidad:

a) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter social, educativo, cultural, deportivo, de igualdad, etc, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de este término municipal.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3C300B3B6W2W2N8A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3C300B3B6W2W2N8A0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:24

EXPEDIENTE :: 2021210921000011  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



b) Impulsar el desarrollo de las asociaciones de nuestro término municipal, facilitando su progresiva consolidación y la participación de los vecinos y vecinas en las mismas.

**Cuarto.-** Que la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA, con C.I.F. G41464140, es una entidad sin ánimo de lucro y que sus fines son:

- Defender los legítimos intereses de sus socios, elevando a las autoridades competentes cuantas peticiones considere oportunas de acuerdo con la constitución y la normativa vigente.
- Promover actividades formativas, culturales, deportivas y lúdicas.
- Realizar una labor de dinamización, divulgación e iniciativa que potencie el desarrollo y la promoción de la vida asociativa.

**Quinto.-** Que, por todo ello, ante la necesidad de aunar esfuerzos para mantener, conservar e incentivar las propuestas y actividades que vienen desarrollando esta entidad y, una vez comprobada su condición de solicitante para la concesión de subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, y visto Decreto de Alcaldía-Presidencia núm. 2021003892 por el que Instaba a los interesados en participar en el proceso de solicitudes de suscripción de convenios subvencionables por su previsión nominativa en el presupuesto Municipal para 2.021 y se establecía el plazo de presentación de solicitudes del 5 de julio al 3 de septiembre de 2021 (fecha presentación solicitud entidad de 3 de septiembre de 2021), por tanto en plazo, se hace necesario instrumentalizar dicha colaboración en un Convenio, según lo establecido en el art. 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en relación con el art 28, y conforme al art. 65 del Reglamento que la desarrolla, ya que nos encontramos con una subvención que se concede en régimen de evaluación individualizada, dado su carácter nominativo, regulada en el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ejercicio 2021, Base de ejecución 15ª; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 189, 2 y 214, 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Sexto.-** Que, en consecuencia, se adjunta a este informe propuesta de convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA, con C.I.F. G41464140.

### CONCLUSIÓN

**Primero.-** Se informa favorable la concesión de la subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA, con C.I.F. G41464140

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E50020D3C300B3B6W2W2N8A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3C300B3B6W2W2N8A0 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:24

EXPEDIENTE :: 2021210921000011  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



por importe de 1.500,00 €, y un importe total del proyecto de 1.500,00 €, para la ejecución del proyecto denominado "ACTIVIDADES VECINALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO".

**Segundo.-** Solicitar informe a la Intervención Municipal que se pronuncie sobre los siguientes extremos, en relación a la entidad solicitante:

- Haber presentado la justificación de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.
- Tener debidamente justificadas las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento de ejercicios anteriores.
- Si existe expediente de reintegro abierto en nuestra corporación y de hallarse si se encuentran o no al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- De Fiscalización, con carácter previo, a la concesión de la subvención.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- **EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- Fdo.: José Vargas Cruz.- VºBº.- EL 3º TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD.- (DA núm. 2021/03499, de fecha 15 de junio de 2021).- Fdo.: Antonio Villalba Jiménez.-"**

Vista Propuesta del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la entidad Asociación de Vecinos Salpensa, con C.I.F. G41464140, firmada por el responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 29 de octubre de 2021, que se adjunta como Anexo.

Visto Informe del Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad, Dº José Vargas Cruz, de fecha 14 de octubre de 2021, donde se comunica que la entidad Asociación de Vecinos Salpensa tiene al día sus datos de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

Vista RC con cargo a la partida 61 9240 4899905, con n.º de operación 2021 22021090, aprobada el 26 de octubre de 2021 por la Interventora General de Fondos, por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Visto Informe de Fiscalización previa favorable con salvedades emitido por la Interventora General, Dº. Marta Bausá Crespo, de fecha 29 de diciembre de 2021.

De acuerdo con el art. 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 - Fax 955861915**

CSV: 07E50020D3C300B3B6W2W2N8A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3C300B3B6W2W2N8A0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:24

EXPEDIENTE :: 2021210921000011  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Administrativo Común, por la que los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes.

Esta Alcaldía, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de su competencia, RESUELVE

**Primero.**– Aprobar el Convenio de colaboración entre el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA y la ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA, con C.I.F. G41464140, para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la citada entidad, que se adjunta como Anexo.

**Segundo.**– Autorizar, disponer y reconocer el gasto total de mil quinientos euros (1.500,00 €) a favor de la ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA, con C.I.F. G41464140, con cargo a la partida 61 9240 4899905 del Presupuesto Municipal de 2021.

**Tercero.**– Aprobar la concesión de la subvención a dicha entidad por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €) con cargo a la partida 61 9240 4899905, RC con n.º de operación 2021 22021090 para colaborar en la financiación de las actividades organizadas por la entidad Asociación de Vecinos Salpensa, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula PRIMERA del Convenio de Colaboración referido en el dispositivo primero del presente acuerdo.

**Cuarto.**– Ordenar el abono del 100 por 100 del importe de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE VECINOS SALPENSA.

**Quinto.**– Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Vecinos Salpensa.

**Sexto.**– Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad con la finalidad de continuar con la tramitación del expediente y suscripción del convenio de colaboración.

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E50020D3C300B3B6W2W2N8A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020D3C300B3B6W2W2N8A0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/12/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2021 14:43:24

EXPEDIENTE :: 2021210921000011  
Fecha: 02/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

